

ACTA DE JUNTA UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA DENOMINADA ESMERALDAS SHIPPING SERVICES S.A. ESMESHIP, CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DEL DOS MIL CATORCE.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veintinueve (29) días del mes de Abril del año 2014, siendo las 09H00, en el local ubicado en la calle Los Ríos #810 y Avenida 9 de Octubre, Edificio Absalón Guevara, quinto piso, sesionan los accionistas de la compañía ESMERALDAS SHIPPING SERVICES S.A. ESMESHIP: la compañía HUADE NAVIGATION CO. S.A., propietaria de cuatrocientas (400) acciones; y, la compañía SALBRIS SHIPPING CO. S.A., propietaria de cuatrocientas (400) acciones, ambas representadas en este acto por el señor PEDRO SAMANIEGO PINCAY. El capital de la Compañía es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$800.00) que se encuentran íntegramente pagado y dividido en ochocientas acciones (800), ordinarias y nominativas de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1.00) por cada acción. La Junta es presidida por el señor CHRISTIAN BAQUERIZO PALADINES, como Presidente ad-hoc, y actúa como Secretario ad-hoc, el señor FERNANDO PERALTA ITURBURU; este último teniendo a la vista el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía, elabora la lista de asistentes, dejando constancia que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía; por lo tanto, en uso de la facultad que concede el Art. 238 de la Ley de Compañías, se decide por unanimidad constituirse en Junta Universal Ordinaria de Accionistas. Los poderes de representación fueron presentados y copias de ellos formaron parte del archivo de expedientes.

El Presidente ad-hoc de la Junta propone los siguientes puntos como **ORDEN DEL DIA** para ésta sesión:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de pérdidas y ganancias, por el ejercicio económico 2013.

SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Gerente General de la Compañía, por el ejercicio económico 2013.

TERCERO PUNTO: Conocer y resolver acerca del Informe presentado por el Comisario de la Compañía, por el ejercicio económico 2013.

CUARTO PUNTO: Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico 2013 de la Compañía.

QUINTO PUNTO: Designar Comisario Principal de la Compañía para el siguiente ejercicio económico 2014.

La Junta aprueba por unanimidad el orden del día propuesto por su Presidente ad-hoc y de inmediato entra a tratar los puntos que lo integran de la siguiente manera:

PRIMER PUNTO: Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, por el ejercicio económico 2013.- En este punto se le concede la palabra al Secretario ad-hoc de la Junta, quien procedió a leer el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2013.- *La Junta luego de las deliberaciones pertinentes, aprueba por unanimidad el referido Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias.*

SEGUNDO PUNTO: Conocer y resolver sobre el Informe presentado por el Gerente General de la Compañía, por el ejercicio económico del año 2013.- El Presidente ad-hoc de la Junta concede la palabra

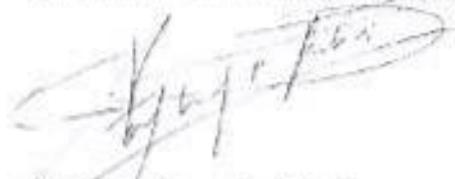
al Secretario ad-hoc, quien procedió a leer el informe del Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2013.- El Secretario ad-hoc concluye informando sobre gestión administrativa y del cumplimiento de la Compañía de todas las disposiciones legales vigentes.- Una vez concluida la exposición del Secretario ad-hoc, la Junta aprueba por unanimidad el referido informe.

TERCER PUNTO: Conocer y resolver acerca del Informe presentado por el Comisario de la Compañía, por el ejercicio económico 2013.- El Presidente ad-hoc de la Junta informa a los accionistas que el Comisario de cuentas fue informado conveniente y oportunamente, sobre las cuestiones relativas al movimiento financiero y contable de la empresa, particularmente sobre aquello de que trata el Art. 291 de la Ley de Compañías, a quien se le ha brindado todas las facilidades y apoyo al efecto de que cumpla eficientemente las atribuciones y obligaciones que señala el Art. 279 de la referida Ley.- Por secretaría se da lectura al Informe elaborado por el ING. LUIS EDUARDO SÁNCHEZ VILLAFUERTE, Comisario Principal de la Compañía.- Una vez concluida la exposición, la Junta aprueba por unanimidad el referido Informe.

CUARTO PUNTO: Conocer y resolver sobre el resultado de la Compañía por el ejercicio económico 2013.- El Secretario ad-hoc de la Junta dio a conocer que la Compañía obtuvo una pérdida que asciende a la cantidad de **NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE 74/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$98,920.74).**- Por decisión unánime de los accionistas, la Junta resolvió aceptar la pérdida resultada del ejercicio fiscal.

QUINTO PUNTO: Designar Comisario Principal de la Compañía para el siguiente ejercicio económico.- Luego de que el Presidente ad-hoc presentó a la Junta la terna de candidatos a ocupar el cargo de Comisario Principal de la Compañía por el ejercicio económico siguiente, los accionistas deciden en forma unánime reelegir a ING. LUIS EDUARDO SÁNCHEZ VILLAFUERTE, en el mencionado cargo.

Concluido el estudio del orden del día y por no haber otro asunto que tratar, la Junta dio unos minutos de receso a fin de que el Secretario redacte el Acta. Hecho lo cual fue leída a los concurrentes, siendo aprobada por unanimidad y sin observaciones, firmando para constancia de ello.



Christian Baquerizo Paladines
Presidente ad-hoc de la Junta



Fernando Peralta Iturburu
Secretario ad-hoc de la Junta



Pedro Samaniego Pincay
Representante de la Accionista
Salbris Shipping CO. S.A.



Pedro Samaniego Pincay
Representante de la Accionista
Huade Navigation CO. S.A.